Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia

Sevilla, 23 noviembre 2026

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA.
Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local de la Junta de Andalucía

Asunto.- Solicitando convocatoria Grupo Trabajo para regulación teletrabajo

Nº Reg. Entrada: 202699901368499. Fecha/Hora: 23/11/2026 09:46:57

Primero.- El pasado 17 de noviembre de 2026 se suscribió entre la Consejería y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Justicia el Acuerdo para la mejora de las condiciones del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Dicho Acuerdo recoge, en su apartado Cuarto.2, el compromiso de impulsar, en el marco de la negociación colectiva, la regulación del teletrabajo para el personal funcionario de la Administración de Justicia en Andalucía, configurándolo como un derecho voluntario, reversible y sujeto a autorización, de conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley Orgánica 1/2025.

Segundo.- Dicha negociación cuenta ya con un trabajo previo, puesto que hace unos meses la propia Consejería remitió a las organizaciones sindicales un documento de trabajo inicial de regulación del teletrabajo, sobre el que STAJ y otros organizaciones sindicales hemos formulado y trasladado las correspondientes alegaciones.

Por tanto, existen ya unas bases de trabajo que permiten retomar sin demora la negociación y avanzar en la elaboración de una regulación definitiva, adaptada a la nueva organización judicial y a las necesidades actuales del servicio público de Justicia.

Tercero.- Que resulta necesario dar cumplimiento efectivo al compromiso adquirido en el citado Acuerdo, evitando que la regulación del teletrabajo quede nuevamente aplazada y garantizando que su negociación se desarrolle con la necesaria agilidad.

Por todo ello,

SOLICITAMOS

PRIMERO.- que se proceda a la **convocatoria inmediata de grupo de trabajo específico para abordar la negociación de la regulación del teletrabajo en la Administración de**

STAJ ANDALUCIA
Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	23/11/2026
VERIFICACIÓN	PEGVES8MZJ8TTW6XFASGS97PKEGD5Z	PÁG. 1/2

Justicia en Andalucía, retomando como punto de partida la propuesta inicial remitida por la Consejería y las alegaciones formuladas por las organizaciones sindicales.

SEGUNDO. Que, junto con dicha convocatoria, se establezca y traslade a las organizaciones sindicales un **calendario de negociación con fechas y periodicidad de las reuniones**, que permita avanzar de manera efectiva y sin dilaciones hacia la aprobación de una regulación definitiva, fijando como límite **un periodo de negociación que no debería ser superior a un mes.**

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.

José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General STAJ
Coordinador Andaluz

Nº Reg. Entrada: 202699901368499. Fecha/Hora: 23/11/2026 09:46:57

STAJ ANDALUCIA
Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	23/11/2026
VERIFICACIÓN	PEGVES8MZJ8TTW6XFASGS97PKEGD5Z	PÁG. 2/2